

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8145	100841	06/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES TERRESTRES LRJ LTDA.
 RUT EMPRESA: 76023843-0 N°: 17920
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 8684821
 COMUNA: LAMPA CIUDAD:
 DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE EMAIL@: soc.lrjltda@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION LUBRICADOR
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 16 PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ COPIAPO
 LOCALIDADES: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ COPIAPO
 RUTA A RECORRER: RUTA 68, 70, 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 800 Fecha Aprox. Viaje: 09/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 2.6 Total ▶ 2.8
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.8 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4.3
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 7.5 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ ZU-6555 SemiRemolque ▶ JF-9182 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		5.5	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	16	17					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.33	1.33					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN EL PERIMETRO DE LA CARGA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **09/12/2010** FECHA HASTA ▶ **13/12/2010**

COD_AUTENTIF.2882010127-0-0180233590

**EN PASOS INFERIORES DEBE
UTILIZAR CALLES O CAMINOS
DE ALTERNATIVA**

PEDRO VARGAS TOBAR
Jefe Provincial
Vialidad Valparaíso
Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010